

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Francisco Pastor Sánchez, contra “CESS de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 215 de 2008 se ha acordado notificar a “CESS de Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, resolución de fecha 13 de enero de 2009 con el siguiente tenor literal:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña doña Raquel Resa Carretero.—En Madrid, a 13 de enero de 2009.

Visto el estado de las presentes actuaciones, habiéndose acordado el archivo provisional hasta el 31 de diciembre de 2008 en auto de fecha 27 de febrero de 2008, y transcurrido en exceso el plazo concedido, sin que las partes hayan manifestado nada, procédase al cierre y archivo de las mismas, previas las anotaciones oportunas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: la magistrada-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “CESS de Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.667/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don El Hadi Hamdach, contra “Superficies y Viales, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 329 de 2009, se ha acordado citar a “Superficies y Viales, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de

que comparezca el día 21 de abril de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Superficies y Viales, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.600/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guño, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Aurel Gramada, contra “Colocaciones Integrales de Piedra, Sociedad Limitada”, y “Negro Villar, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 114 de 2009, se ha acordado citar a “Colocaciones Integrales de Piedra, Sociedad Limitada”, y “Negro Villar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de abril de 2009, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Colocaciones Integrales de Piedra, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.544/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Barrio Sánchez, contra don David Pecharromán Clemente, en reclamación por ordinario, registrado con el número 768 de 2008, se ha acordado citar a don David Pecharromán Clemente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2009, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don David Pecharromán Clemente (“Viajes Madrid”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.530/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Alexandru Sache, Nour Eddin Amsiyah, Mehmed Ahmed Syuleyman, Aleksandra Lyubenov Dimov y Petrov Savkov Tsventan, contra “Soluciones Integrales en la Construcción en General El Escorial”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.620 de 2008, se ha acordado citar a “Soluciones Integrales en la Construcción en General El Escorial”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluciones Integrales en la Construcción en General El Escorial”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.515/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.357 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Peso Jiménez, contra la empresa “Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 25 de febrero de 2009.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de los de Madrid, doña Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandantes, doña Raquel Peso Jiménez, con documento nacional de identidad número 52655593-W; doña Raquel González Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 49017089-H; doña Amparo Bronchalo Corral, con documento nacional de identidad número 11836384-D; doña Silvia Picazo Cestero, con documento nacional de identidad número 50.749.148; doña Concepción Nogales González, con documento nacional de identidad número 46839392-F; don Rafael Algar Blanco, con documento nacional de identidad número 52980896-M, y don Francisco Javier Pérez Villuendas, representado por el letrado don Eduardo Sánchez Gómez, con número de colegiado 62.047, conforme poder que exhibe y retira en el acto, y como demandados, “Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada”, que no comparece, no constando citada en legal forma, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece.

Su señoría ilustrísima, no constando citada la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 21 de abril de 2009, a las once y veinticinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Cítese a la demandada “Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada”, por medio de edictos.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecen-

cia firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.601/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.439 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Liliya Pavlenko, doña Penka Dineva Stefanova, doña Katya Dimitrova Urdzhanova, doña Valentyna Taran, don Ketevan Bersihvili, doña Elena Apostolova Yankova, doña Oleksandra Leskiv, doña Genka Dineva Marinova, doña Mariya Ivanova Doseva, don Dimo Monchilov Momchilov, don Milen Ivanov Krastev, don Tihomir Angelov Ivanov, doña Juana Florinda Olivo Villegas, doña Nina Trygur, doña Galinda Dinitrova Vasileva, doña Dimitrinka Andonova Vasileva, doña Luchka Georgieva Chapanova, doña Dolores Moreno López, doña María Cruz Antelo Amador, doña Raquel Sevilla Mariscal, doña María Isabel Villar Benito, doña Sonia Sedeño Martínez, doña Olma Tymoshchlik y doña Lesya Vorobets, contra la empresa “Rema Reparto y Manipulados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 25 de febrero de 2009.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de los de Madrid, doña Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandantes, doña Liliya Pavlenko, doña Penka Dineva Stefanova, doña Katya Dimitrova Urdzhanova, doña Valentyna Taran, don Ketevan Bersihvili, doña Elena Apostolova Yankova, doña Oleksandra Leskiv, doña Genka Dineva Marinova, doña Mariya Ivanova Doseva, don Dimo Monchilov Momchilov, don Milen Ivanov Krastev, don Tihomir Angelov Ivanov, doña Juana Florinda Olivo Villegas, doña Nina Trygur, doña Galinda Dinitrova Vasileva, doña Dimitrinka Andonova Vasileva, doña Luchka Georgieva Chapanova, doña Dolores Moreno López, doña María Cruz Antelo Amador, doña Raquel Sevilla Mariscal, doña María Isabel Villar Benito,

doña Sonia Sedeño Martínez, doña Olma Tymoshchlik y doña Lesya Vorobets, y como demandada, “Rema Reparto y Manipulados, Sociedad Limitada”, que no comparece, al no constar citada en legal forma, por falta de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Su señoría ilustrísima, no constando citada la demandada, acuerda la suspensión de los actos de juicio señalado y se señalan nuevamente para el día 31 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, y procédase a notificar a la demandada por medio de edictos y notifíquese al Fondo de Garantía Salarial del nuevo señalamiento, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rema Reparto y Manipulados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.603/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fikri Idourri, contra “Liria Promosol, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 212 de 2009, se ha acordado citar a “Liria Promosol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Liria Promosol, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.